



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Autorización para instalación de juegos mecánicos, circos y ferias artesanales.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la solicitud para realizar actividades con instalación de juegos mecánicos, circos y ferias artesanales.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios: Sección Quinta. Del Impuesto sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos, Artículo 122, 123 y 124.</p> <p>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanltla de Baz, México, 181 fracciones X, XI Y XVIII.</p> <p>Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepanltla de Baz, Estado de México, Artículo 10 fracciones II, III, VII y XVII; Artículo 11 fracción IX; Artículo 13, 14, 15, 16, 17 y Artículos 25 y 26.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tiempo solicitado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando alguna persona solicite realizar actividades con instalación de juegos mecánicos, circos y ferias artesanales			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para constatar la colocación y respeto de los límites. .			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Escrito de petición dirigido al Subdirector de Abasto, Comercio y Rastro Municipal.	Si		<p>Código Financiero del Estado de México y Municipios: Sección Quinta. Del Impuesto sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos, Artículo 122, 123 y 124.</p> <p>Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanltla de Baz, México, 181 fracciones X, XI Y XVIII.</p> <p>Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepanltla de Baz, Estado de México, Artículo 10 fracciones II, III, VII y XVII; Artículo 11 fracción IX; Artículo 13, 14, 15, 16, 17 y Artículos 25 y 26.</p> <p>Contar con el expediente completo para iniciar trámite y obtener autorización para juegos mecánicos, circos y ferias artesanales.</p>	
2. Póliza de Seguro de juegos mecánicos y/o de responsabilidad civil y recibo de pago vigente.	Si			
3. Constancia de planta de luz o contrato de CFE.	Si			
4. Agregar antecedente del año pasado, si se cuenta con él.	Si			
5. Credencial de Ine.	Si			
6. Dictamen de la Coordinación de Protección Civil.	Si			
7. Bitácora de Mantenimiento de cada juego.	Si			
8. Dictamen de Riesgo Social, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento.	Si			
9. Vo. Bo. de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.	Si			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				



No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles
COSTO:	De acuerdo a los días, número de juegos o área a ocupar.		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios: Sección Quinta. Del Impuesto sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos, Artículo 122, 123 y 124.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<p>Dicho trámite no podrá se otorgado de no cumplirse lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si no se cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados.</li> <li>- No se acude a las oficinas a solicitar la línea de captura para el pago correspondiente.</li> <li>- No se realiza el pago del trámite y se entrega copia del mismo.</li> </ul>			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Promoción Económica			Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Misael Gómez Granillo		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal Planta Baja Ala Oriente.	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5366-3800	3765		No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				





RESPUESTA:	No Aplica
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No Aplica	

<p><b>ESCRIBIÓ</b></p> <p>Tómas Alejandro Pérez Rodríguez Enlace en Materia de Mejora Regulatoria de la Dirección de Promoción Económica</p>	<p><b>VISTO BUENO</b></p> <p>Lic. Lorenzo Rafael Valdeperas González Director de Promoción Económica</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>17 / Agosto / 2020</u></p>
--	--	---